



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Vicién
Jose Luis Nasarre Zamora
04/12/2024



Ayuntamiento de
Vicién

NIF: P2234200J

Secretaría



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, N°.6-1° ; C.I.F.: P-2234200-J; .-22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

ASISTENTES :

Sr. Alcalde: D. Sergio Benito Moreu Bescós.-
Sres. Concejales: D. Rodolfo Puente Otín.-
D. José Vicente Lacarda Ubico.-
D. Carlos Lospáus Gracia
D^a. Herena Bretos Camarón.-

En la Casa Consistorial de Vicién, a las diecinueve horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Sergio Benito Moreu Bescós.-

Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién, correspondiente al día once de septiembre del año dos mil veinticuatro.-

2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, quedando enterados los Sres. Concejales y resultando de especial interés los siguientes:

*.- Con el objetivo de **colaborar con los damnificados de las lluvias torrenciales** sufridas en el levante español, se adopta el acuerdo de aprobar una ayuda de doscientos cincuenta euros para esta finalidad.-

*.- En este Ayuntamiento se han recibido varias quejas motivadas porque el actual **autobús no dispone de suficientes plazas para transportar a los escolares** de nuestra localidad. Se aprueba el remitir un escrito a la Dirección Provincial de Educación trasladando este problema para que se solvente cuanto antes, ya que en el supuesto de que no sea así nuestra corporación iniciará las acciones oportunas para su solución.-



Ayuntamiento de Vicién

Código Seguro de Verificación: M2AA AAAP 2XRT N3XZ JZHQ

Acta del Pleno Ordinario del día 20 de noviembre de 2024.- - SEFYCU 5469154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vicien.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Vicién
Jose Luis Nasarre Zamora
04/12/2024



Ayuntamiento de
Vicién

NIF: P2234200J

Secretaría



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, N.º.6-1º; C.I.F.: P-2234200-J-; .-22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vicién
Sergio Benito Moreu Bescós
04/12/2024

*.- Por otro lado, el Sr. Alcalde traslada al Pleno que la Excm. Diputación Provincial de Huesca ha aprobado para el próximo ejercicio unos presupuestos récord, sin embargo y de forma incomprensible **las municipios más pequeños hemos perdido inversión.** En concreto, nuestro Ayuntamiento hemos bajado un seis por ciento con respecto a las asignaciones de potros años, y otras localidades de población similar han perdido más de treinta mil euros respecto a años anteriores.-

*.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde del oficio remitido por la **Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón** de fecha once de los corrientes, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5.1 y 2, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, informando que corresponde a este Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento legalmente establecido para ello, designar a la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Vicién, así como a su sustituto; el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, adopta el acuerdo de iniciar el oportuno procedimiento para la elección de dichos cargos.-

*.- En los próximos días se va a proceder a la **instalación de nueva iluminación navideña** que dará más resalte a las calles y edificios municipales de nuestra localidad durante esas fiestas.-

*.- A continuación se estudia **la posible instalación de cámaras de videovigilancia** en este municipio, si bien se acuerda dejar pendiente este asunto para adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan en futuras sesiones que celebre esta corporación local.-

*.- Al igual que ya se realizara el año pasado y con la finalidad de acercar la actualidad de este Ayuntamiento a todos los vecinos/as de nuestra localidad, así como el fomentar la participación vecinal en los asuntos municipales, el próximo día **veintidós de diciembre, a las doce horas y en el salón social, se llevará a cabo la Asamblea Informativa Municipal no vinculante.**

*.- Por otro lado, el Pleno adopta por unanimidad el **incrementar los gastos para actividades culturales y festivas para el próximo ejercicio y los sucesivos en dos mil euros anuales**, con la finalidad de ampliarlas y mejorarlas las que se vienen organizando cada año en nuestro municipio.-

3º.- OBRAS MUNICIPALES.-

A continuación, **el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran** todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación, ejecución y justificación de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Vicién, quedando debidamente enterados de estos asuntos y aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas en tal sentido, así como los Decretos de la Alcaldía dictados en relación con los mismos.-

En el próximo mes de diciembre está previsto que Adesho tal vez nos apruebe la subvención que en su día solicitamos para la instalación, en varios edificios municipales, de aerotermia, placas solares y el embellecimiento de una escalera, esperando que esta vez la aprobación del porcentaje de subvención sea mayor a la anteriormente concedida.-

Por otro lado, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a. Asistentes que el informe-Propuesta de de resolución provisional de **concesión de subvenciones para viviendas de impulso demográfico** elaborado por la Excm. Diputación Provincial de Huesca, incluye, en principio, a nuestro Ayuntamiento en estas ayudas.-



Ayuntamiento de Vicién

Código Seguro de Verificación: M2AA AAAP 2XRT N3XZ JZHQ

Acta del Pleno Ordinario del día 20 de noviembre de 2024.- - SEFYCU 5469154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vicien.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Vicién
Jose Luis Nasarre Zamora
04/12/2024



Ayuntamiento de
Vicién

NIF: P2234200J

Secretaría



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, N°.6-1°; C.I.F.: P-2234200-J; -22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89

Además, también informa a los Sres./a. Concejales que el viernes pasado un técnico del Instituto Aragonés del Agua, **procedió a la inspección** de las obras ejecutadas por esta corporación de "Renovación y mejora de la red de abastecimiento para la disminución de pérdidas de agua en Vicién".-

Posteriormente, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a. Asistentes que la Excma. Diputación Provincial de Huesca ha incluido a nuestra Corporación en el **Plan de Obras y Servicios para el año 2024** con la obra denominada "*Rehabilitación estructural de la planta baja y patios de la Casa Abadía para impulso demográfico, 2ª. fase*", con un presupuesto total subvencionable de 43.992,93 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a D. Francisco Bescós Riambau la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

Acto seguido, el Sr. Alcalde informa a los Sres./a. Asistentes que la Excma. Diputación Provincial de Huesca ha incluido a nuestra Corporación en el **Plan de Obras y Servicios para el año 2024** con la obra denominada "*Ampliación y mejora de la urbanización interior del cementerio de Vicién*", con un presupuesto total subvencionable de 13.606,64 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a D. Francisco Bescós Riambau la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Vicién para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excma. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

4º.- EXPEDIENTES MUNICIPALES.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta que con fecha treinta de octubre último se remitió a la Dirección General de Administración Local el expediente tramitado por este Ayuntamiento de Vicién para la **adopción de su escudo y bandera**



Ayuntamiento de Vicién

Código Seguro de Verificación: M2AA AAAP 2XRT N3XZ JZHQ

Acta del Pleno Ordinario del día 20 de noviembre de 2024.- - SEFYCU 5469154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vicien.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Vicién
Jose Luis Nasarre Zamora
04/12/2024



Ayuntamiento de
Vicién

NIF: P2234200J

Secretaría



AYUNTAMIENTO DE VICIÉN (Huesca)

Plaza Villahermosa, N°.6-1°; C.I.F.: P-2234200-J; -22190.- VICIÉN (Huesca).- Teléf. y Fax; (974) 28-31-89

municipales, estando a la espera de que Departamento competente del Gobierno de Aragón apruebe de una vez por todas dicho expediente, ya que llevamos ya varios años con este asunto sin que hasta la fecha se haya resuelto favorablemente.-

Por otro lado, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a Concejales el contenido del **"Informe de subsanación de discrepancia catastral de parcela en el T.M. de Vicién"**, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias D. Ramón Gracia Rami, y que afecta a las parcelas 5108, 5084, 5065, todas ellas del polígono 506 del T.M. de Vicién.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Vicién adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aprobar el Informe de Subsanación de Discrepancia que anteriormente se ha reseñado y cuyo documento íntegro obra en el expediente abierto al efecto.-

2º).- Aprobar y ratificar las gestiones realizadas hasta la fecha por la alcaldía relativas a este expediente tendentes a solventar la discrepancia catastral y registral detectadas.-

3º).- Impulsar y ordenar la continuación de este expediente hasta la total subsanación de la discrepancia catastral y registral para adecuar la actual realidad física a la jurídica.-

4º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios en tal sentido, dando siempre cuenta a este Pleno de todas ellas en cada sesión que se vaya celebrando.-

5º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL MULTISERVICIO RURAL MUNICIPAL DE VICIÉN.-

Constatada por el Pleno la necesidad, conveniencia y urgencia que representa para la localidad de Vicién el disponer de un Multiservicio Rural, por carecer a finales del presente año de unas instalaciones semejantes que puedan prestar este servicio a los vecinos de nuestro municipio, además de ofertar un lugar para el encuentro y la convivencia de las personas residentes en el mismo.-

Visto el Expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento de Vicién para la contratación, mediante arrendamiento y por concurso, del citado Multiservicio Rural Municipal de esta localidad (Bar-Restaurante y Tienda).-

El Pleno de esta Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aprobar el Expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento de Vicién para la contratación, mediante arrendamiento y por concurso, del citado Multiservicio Rural Municipal de esta localidad (Bar-Restaurante y Tienda).-

2º).- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la adjudicación, por concurso, de este Contrato de Arrendamiento.-

3º).- Ordenar la continuación de este Expediente conforme a la legislación vigente aplicable en la materia.-

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,



Ayuntamiento de Vicién

Código Seguro de Verificación: M2AA AAAP 2XRT N3XZ JZHQ

Acta del Pleno Ordinario del día 20 de noviembre de 2024.- - SEFYCU 5469154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vicien.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4